



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

SAN LUIS, 22 MAR 2022

VISTO:

El EXP-USL: 2739/2022- Pablo Javier GARCÍA ALVAREZ: Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática, aprobó la prórroga de designación del mencionado docente.

Que la vacancia es generada por la licencia por incompatibilidad de la Lic. María Edith DI GENARO.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación al Lic. Pablo Javier GARCÍA ALVAREZ (DNI N° 34488931), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 19 de abril del 2022 y/o hasta la reincorporación efectiva de la Lic. María Edith DI GENARO y no más allá del 18 de abril de 2023, inclusive.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD:	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN:	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3º.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad al Lic. Pablo Javier GARCÍA ALVAREZ (DNI N° 34488931), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 19 de abril del 2022 y/o hasta la reincorporación efectiva de la Lic. María Edith DI GENARO y no más allá del 18 de abril de 2023, inclusive.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DMat N° **035 22**

YME


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL


Dra. Patricia L. GALDEANO
Directora Depto de Matemáticas
FCFMN - UNSL